INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"
ID N° 396.006

1- INTRODUCCIÓN

En fecha 22 de noviembre del corriente año, siendo las 08:00 hs. el Comité de Evaluación, conformado según Resolución INCOOP N° 24.785/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posteridad al estudio de las ofertas técnicas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE

El llamado se realiza por Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", bajo el ID N° 396.006, se cuenta con aprobación de la Máxima Autoridad mediante Resolución INCOOP N° 24.563/2021 de fecha 13 de Octubre de 2021, el monto del llamado asciende a ₲.731.000.000, PAC N° 396006, afectado en el Rubro 543.

Resolución INCOOP N° 24.785/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, por la cual se designan integrantes del Comité de Evaluación Lic. Jorge Cruz Roa, Lic. Alejandro Chen, Abog. Federico Santacruz.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por Ítem.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, publicado por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen y se cursó la invitación a 5 (cinco) firmas ACA TECHINCAL SUPPORT SA, ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, NETLOGIC S.R.L., PARASOFT S.R.L. y SDA PARAGUAY SA. Así también se procedió a la publicación en el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que así lo deseen.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento por el Artículo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González Oficina UOC – Piso 2 del Bloque A, en fecha 22 de noviembre del 2021 a las 10:15 hs. ., contándose con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las Firmas: SDA PARAGUAY S.A., DATALAB, DATASYSTEMS, NETLOGIC S.R.L. Y PRINTEC S.A.

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto 2992/19, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Persona Física).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Persona Física).

e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Persona Jurídica).

f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*). (Persona Jurídica).

g) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas (*). (Consorcios).

h) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Consorcios).

i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (*). (Consorcios).

j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. (*)

INCISO	a	b	c	d	e	f	g,h,i,j
SDA PARAGUAY SA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DATALAB	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DATASYSTEMS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
NETLOGIC SRL	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PRINTEC SA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Verificadas las ofertas presentadas surge que todas las firmas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en concordancia con el Decreto Reglamentario N°2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas, siguiendo los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS Y DEL PBC

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Se continua con la verificación de precios, y se procede a agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

ITEM 01 - IMPRESORA MATRICIAL

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
SDA Paraguay S.A.	10.200.000
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
DATA SYSTEM SAECA	NO COTIZA
PRINTEC S.A.	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA

ITEM 02 - IMPRESORA LASER

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
SDA Paraguay S.A.	NO COTIZA
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
DATA SYSTEM SAECA	NO COTIZA
PRINTEC S.A.	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA

Considerando que no existen ofertas susceptibles de ser analizadas, este Comité recomienda la declaración desierta del Ítem N° 2, en virtud al Inciso "c" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03, el cual dispone lo siguiente:

Inciso "c" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

ITEM 03 - IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
SDA Paraguay S.A.	NO COTIZA
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
DATA SYSTEM SAECA	NO COTIZA
PRINTEC S.A.	108.000.000
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • INCOOP •

ITEM 04 - ESCÁNER ALTA PRODUCCIÓN

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
SDA Paraguay S.A.	NO COTIZA
DATA LAB S.A.	148.101.450
DATA SYSTEM SAECA	133.181.613
PRINTEC S.A.	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA

ITEM 05 - NOTEBOOK - TIPO 2

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
SDA Paraguay S.A.	7.890.000
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
DATA SYSTEM SAECA	NO COTIZA
PRINTEC S.A.	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA

ITEM 06 - SWITCH PoE

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
SDA Paraguay S.A.	NO COTIZA
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
DATA SYSTEM SAECA	NO COTIZA
PRINTEC S.A.	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	74.622.300

ITEM 07 - MOUSE

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
SDA Paraguay S.A.	660.000
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
DATA SYSTEM SAECA	NO COTIZA
PRINTEC S.A.	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA

ITEM 08 - MOUSE WIRELESS

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
SDA Paraguay S.A.	550.000
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
DATA SYSTEM SAECA	NO COTIZA
PRINTEC S.A.	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

ITEM 09 - TECLADO

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
SDA Paraguay S.A.	1.380.000
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
DATA SYSTEM SAECA	NO COTIZA
PRINTEC S.A.	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA

ITEM 10 - DiSCO SSD

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
SDA Paraguay S.A.	5.700.000
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
DATA SYSTEM SAECA	NO COTIZA
PRINTEC S.A.	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA

ITEM 11 - Batería para notebook HP Probook 450 G2

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
SDA Paraguay S.A.	3.300.000
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
DATA SYSTEM SAECA	NO COTIZA
PRINTEC S.A.	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA

ITEM 12 - Batería para notebook HP Probook 650 G2

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
SDA Paraguay S.A.	1.800.000
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
DATA SYSTEM SAECA	NO COTIZA
PRINTEC S.A.	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA

ITEM 13 - Sistema de Almacenamiento en Red NAS SATA

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA incluido
SDA Paraguay S.A.	72.000.000
DATA LAB S.A.	NO COTIZA
DATA SYSTEM SAECA	NO COTIZA
PRINTEC S.A.	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP ·

SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se remitieron notas a dos empresas oferentes, solicitándoles el desglose de precios unitarios que estaban fuera del margen exigido por la DNCP (25% por debajo del precio de referencia o 15% por encima del referencial). Ambas empresas remitieron todo lo requerido y se adjunta al expediente, por lo tanto, cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Las ofertas presentadas se exponen en las planillas comparativas de precios y están distribuidas por lote; de la verificación realizada surgen las siguientes observaciones:

ITEM 04

- En la planilla del ÍTEM 1 observamos que la empresa DATA SYSTEM SAECA, presenta ofertas que superan al 25 % por debajo de los precios referenciales, se le remitió nota solicitándole la fundamentación de los precios fuera de rango. El desglose y la justificación presentadas son razonables.

En este ítem, la oferta económicamente más ventajosa y que cumple con todo lo exigido con la Carta de Invitación es la empresa DATA SYSTEM SAECA

ÍTEM 08 - MOUSE WIRELESS

- En la planilla del ÍTEM 8 observamos que la empresa SDA Paraguay S.A., presenta ofertas que superan al 25 % por debajo de los precios referenciales, se le remitió nota solicitándole la fundamentación de los precios fuera de rango. El desglose y la justificación presentadas son razonables.

ÍTEM 13 - Sistema de Almacenamiento en Red NAS SATA

- En la planilla del ÍTEM 13 observamos que la empresa SDA Paraguay S.A., presenta ofertas que superan al 15 % por encima de los precios referenciales, se le remitió nota solicitándole la fundamentación de los precios fuera de rango. El desglose y la justificación presentadas son razonables.

Conforme lo expuesto, podemos concluir, que la empresa SDA Paraguay S.A. posee la única oferta para los Ítems 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; que la empresa PRINTEC S.A. posee la única oferta para el Ítem 3; que la empresa DATA SYSTEMS SAECA tiene la oferta más conveniente para el Ítem 4 y que la empresa NETLOGIC S.R.L. posee la única oferta para el ítem 6.

No teniendo otras objeciones a los presupuestos, este comité califica los precios ofertados y se sigue evaluando las demás documentaciones conforme a lo establecido en el PBC.

6- ANÁLISIS DE LOS DEMÁS REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN EL PBC

ÍTEM N° 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma SDA Paraguay SA, por ser la única oferta en los citados ítems a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

OFERENTE	SDA Paraguay SA
PERSONA JURÍDICA	RUC: 80017709-6
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE N° 1672457

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta (*)
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple SIPE N° 1672457
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple SIPE N° 1672457
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE N° 1672457

ÍTEM N° 3

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A., por ser la única oferta en el citado ítem a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

OFERENTE	**PRINTEC S.A.**
PERSONA JURÍDICA	**RUC: 80018668-0**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE N° 1670041
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta (*)
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple SIPE N° 1670041
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple SIPE N° 1670041
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE N° 1670041

ÍTEM N° 4

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS SAECA, por ser la oferta más conveniente para el citado ítem a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

OFERENTE	**DATASYSTEMS**
PERSONA JURÍDICA	**RUC: 80013889-9**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS - INCOOP

	SIPE N° 1672339
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta (*)
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	No Aplica (**)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple SIPE N° 1672339
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple SIPE N° 1672339
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE N° 1672339

ÍTEM N° 6

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma NETLOGIC S.R.L., por ser la única oferta en el citado ítem a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

OFERENTE	**NETLOGIC S.R.L.**
PERSONA JURÍDICA	**RUC: 80015538-6**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE N° 1672349
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta (*)
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple SIPE N° 1672349
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple SIPE N° 1672349
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE N° 1672349

(*)
Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

(**)
Al respecto, la firma **DATA SYSTEMS SAECA** carga en el apartado de documentos legales A.I. N° 194 del 08/06/2020, A.I. N° 195 del 08/06/2020, A.I. N° 2017 del 24/11/2020 y expresa el siguiente manifiesto *"Teniendo en cuenta la solicitud de la Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019, adjuntamos la Acción de Inconstitucionalidad presentada por la empresa y la Medida Cautelar emitida por la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, que hace lugar a la suspensión de los efectos de la mencionada Ley para nuestra empresa, hasta tanto sea resuelta la Acción de Inconstitucionalidad planteada por DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."*, por lo que entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que el referido requerimiento **NO APLICA** a la firma **DATA SYSTEMS SAECA**

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

7- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA				
Balance cerrado al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020				
SDA Paraguay S.A.				
RATIOS DE LIQUIDEZ	**2018**	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	5.319.355.745	5.161.970.357	5.508.554.834	
PASIVO CORRIENTE	3.269.207.592	3.081.016.374	4.359.088.788	
	1,63	**1,68**	**1,26**	**1,52**
ENDEUDAMIENTO	2018	2019	2020	
PASIVO TOTAL	3.269.207.592	3.081.016.374	4.359.088.788	
ACTIVO TOTAL	5.350.129.927	5.188.570.475	5.530.438.862	
	0,61	**0,59**	**0,79**	**0,66**
RENTABILIDAD	2018	2019	2020	
UTILIDAD	16.303.586	25.378.267	16.595.145	
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	
	1,63%	**2,54%**	**1,66%**	**1,94%**

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA				
Balance cerrado al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020				
PRINTEC S.A.				
RATIOS DE LIQUIDEZ	**2018**	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	8.498.963.984	8.852.335.162	7.192.253.041	
PASIVO CORRIENTE	3.632.799.278	3.376.163.193	3.537.100.909	
	2,34	**2,62**	**2,03**	**2,33**
ENDEUDAMIENTO	2018	2019	2020	
PASIVO TOTAL	3.632.799.278	3.376.163.193	3.537.100.909	
ACTIVO TOTAL	8.708.469.980	8.852.335.162	10.044.771.884	
	0,42	**0,38**	**0,35**	**0,38**
RENTABILIDAD	2018	2019	2020	
UTILIDAD	4.939.395.508	4.683.429.453	6.159.589.582	
CAPITAL	1.400.000.000	1.400.000.000	2.210.343.687	
	352,81%	**334,53%**	**278,67%**	**322,01%**

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA				
Balance cerrado al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020				
DATA SYSTEMS SAECA				
RATIOS DE LIQUIDEZ	**2018**	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	48.208.144.423	54.373.976.573	58.588.224.091	
PASIVO CORRIENTE	25.033.819.961	27.185.354.203	29.921.619.448	

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

	1,93	**2,00**	**1,96**	**1,96**
ENDEUDAMIENTO	2018	2019	2020	
PASIVO TOTAL	30.549.558.760	33.583.037.804	36.084.521.410	
ACTIVO TOTAL	63.075.197.336	72.624.730.881	78.317.229.108	
	0,48	**0,46**	**0,46**	**0,47**
RENTABILIDAD	2018	2019	2020	
UTILIDAD	6.385.490.656	8.473.952.812	6.041.269.793	
CAPITAL	18.550.024.000	22.300.024.000	27.000.024.000	
	34,42%	**38,00%**	**22,38%**	**31,60%**

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA				
Balance cerrado al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020				
NETLOGIC S.R.L.				
RATIOS DE LIQUIDEZ	**2018**	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	29.946.736.496	36.124.043.449	46.532.199.886	
PASIVO CORRIENTE	20.859.252.205	27.182.088.494	34.934.204.587	
	1,44	**1,33**	**1,33**	**1,37**
ENDEUDAMIENTO	2018	2019	2020	
PASIVO TOTAL	20.859.252.205	27.182.088.494	34.934.204.587	
ACTIVO TOTAL	34.249.376.199	41.861.879.584	51.710.222.337	
	0,61	**0,65**	**0,68**	**0,64**
RENTABILIDAD	2018	2019	2020	
UTILIDAD	4.857.993.545	2.656.340.334	4.096.226.409	
CAPITAL	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	
	220,82%	**120,74%**	**186,19%**	**175,92%**

Para contribuyentes de IRACIS.

Deberá cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** activo corriente / pasivo corriente

   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2018,2019,2020] últimos años.

b. ***Endeudamiento:*** pasivo total / activo total

   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2018,2019,2020] últimos años.

c. ***Rentabilidad:*** Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital

   El promedio en los [2018,2019,2020] últimos años, no deberá ser negativo.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS * INCOOP *

Este comité encontró que las firmas SDA Paraguay S.A., PRINTEC S.A., DATA SYSTEMS SAECA y NETLOGIC S.R.L. **CUMPLEN** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

8- VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con relación a lo solicitado en la Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", se ha procedido a la evaluación de requerimientos conforme se demuestra a continuación:

Requisitos documentales para evaluar la experiencia y capacidad técnica

EXPERIENCIA				
OFERENTE	**SDA Paraguay**	**PRINTEC S.A.**	**DATA SYSTEMS**	**NETLOGIC S.R.L.**
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
[Presentar copias de Contratos y/u órdenes de compra y/o facturas a través de los cuales el oferente demuestre haber facturado, en la provisión de EQUIPOS INFORMATICOS a Instituciones Públicas y/o privadas dentro de los últimos dos (2) años y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual al cincuenta (50%) del valor de su oferta.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
[Copia de Constancias y/o recepciones definitivas de Instituciones públicas y/o empresas privadas por la provisión de Equipos Informáticos]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA				
OFERENTE	**SDA Paraguay**	**PRINTEC S.A.**	**DATA SYSTEMS**	**NETLOGIC S.R.L.**
PARA EL ÍTEM NRO. 1 "IMPRESORA MATRICIAL" 1. Currículo de 1 (uno) técnico. 2. Planilla de aporte obrero patronal de IPS. 3. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple			
PARA EL ÍTEM NRO. 3 "IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN" 1. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productos o prestador de servicios con: La Carta de Autorización del fabricante, Carta de autorización de distribución emitida por el Representante autorizado, según corresponda. 2. Demostrar documentalmente la existencia de por lo menos un Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.		Cumple		

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

3. Currículo de 2 (dos) técnicos y certificaciones emitidas por el fabricante del equipo ofertado. 4. Catálogo y especificaciones originales del equipo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. 5. Planilla de aporte obrero patronal de IPS. 6. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.				
PARA EL ÍTEM NRO. 4 "ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN" 1. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productos o prestador de servicios con: La Carta de Autorización del fabricante, Carta de autorización de distribución emitida por el Representante autorizado, según corresponda. 2. Demostrar documentalmente la existencia de por lo menos un Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. 3. Currículo de 2 (dos) técnicos y certificaciones emitidas por el fabricante del equipo ofertado. 4. Catálogo y especificaciones originales del equipo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. 5. Planilla de aporte obrero patronal de IPS. 6. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.			Cumple	
PARA EL ÍTEM NRO. 5 "NOTEBOOK – TIPO 2" 1. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar de la marca del equipo ofertado. 2. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productos o prestador de servicios con: La Carta de Autorización del fabricante, Carta de autorización de distribución emitida por el Representante autorizado, según corresponda. 3. No serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. 4. Catálogo y especificaciones originales del equipo ofertado, a fin de demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. 5. Currículo de 2 (dos) técnicos y certificaciones emitidas por el fabricante del equipo ofertado. 6. Planilla de aporte obrero patronal de IPS.	Cumple			

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP ·

7. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.				
PARA EL ÍTEM NRO. 6 "SWITCH PoE" 1. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar de la marca del equipo ofertado. 2. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productos o prestador de servicios con: La Carta de Autorización del fabricante, Carta de autorización de distribución emitida por el Representante autorizado, según corresponda. 3. No serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. 4. Catálogo y especificaciones originales del equipo ofertado, a fin de demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. 5. Currículo de 2 (dos) técnicos y certificaciones emitidas por el fabricante del equipo ofertado. 6. Planilla de aporte obrero patronal de IPS. 7. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.				Cumple

Realizado el análisis a la oferta con relación a la experiencia y capacidad técnica, este comité encontró que las firmas SDA Paraguay S.A., PRINTEC S.A., DATA SYSTEMS SAECA y NETLOGIC S.R.L. **CUMPLEN** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

9- CALIFICACIÓN LEGAL: incompatibilidades

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de las firmas SDA Paraguay S.A., PRINTEC S.A., DATA SYSTEMS SAECA y NETLOGIC S.R.L. no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

10- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", las firmas SDA Paraguay S.A., PRINTEC S.A., DATA SYSTEMS SAECA y NETLOGIC S.R.L. **CUMPLEN** satisfactoriamente los requisitos solicitados.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

11- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos los documentos exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en los Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" sobre Comités de Evaluación y Adjudicación, y a los Artículos 58 al 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad; y **ADJUDICAR** el llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN – ID N° 396006", conforme al siguiente detalle:

SDA Paraguay S.A. RUC: 80017709-6				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	IMPRESORA MATRICIAL	4	2.550.000	10.200.000
5	NOTEBOOK – TIPO 2	15	7.890.000	118.350.000
7	MOUSE	20	33.000	660.000
8	MOUSE WIRELESS	10	55.000	550.000
9	TECLADO	30	46.000	1.380.000
10	DISCO SSD	20	285.000	5.700.000
11	Batería para notebook HP Probook 450 G2	11	300.000	3.300.000
12	Batería para notebook HP Probook 650 G2	6	300.000	1.800.000
13	Sistema de Almacenamiento en Red NAS SATA	3	24.000.000	72.000.000
			TOTAL	213.940.000

PRINTEC S.A. RUC: 80018668-0				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN	9	12.000.000	108.000.000
			TOTAL	108.000.000

DATA SYSTEM SAECA RUC: 80013889-9				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	ESCÁNER ALTA PRODUCCIÓN	3	44.393.871	133.181.613
			TOTAL	133.181.613

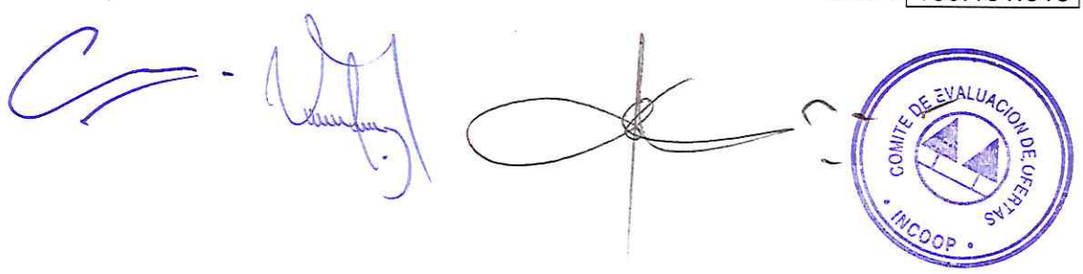

NETLOGIC S.R.L. RUC: 80015538-6				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	SWITCH PoE	6	12.437.050	74.622.300
			TOTAL	74.622.300

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de Adjudicación, según el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 16:00 hs. de la fecha 22 de noviembre del 2021, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Lic. Alejandro Chen Ramírez
Miembro
Comité Evaluador de Ofertas

Abog. Federico Santacruz
Miembro
Comité Evaluador de Ofertas

Lic. Jorge Cruz Roa
Miembro
Comité Evaluador de Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •